

CNE-JD-CA-106-2021
05 de mayo del 2021

Señora
Gladys Mercedes Jiménez Arias
Presidenta Ejecutiva
PANI

Señora
Esperanza Reyes Sequeira
Coordinadora de la Oficina Local
PANI de Buenos Aires

Estimadas señoras:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 106-05-2021**, de la **Sesión Ordinaria N° 09-05-2021** del **05 de mayo 2021**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 106-05-2021

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “Fortalecimiento de la Respuesta Institucional a la Niñez y la Adolescencia y sus familias del Cantón de Buenos Aires de Puntarenas; por parte de la Oficina Local del PANI en el marco de lo estipulado en la Ley N°8488 y su reglamento, relacionado al ajuste de los servicios a realizar por la institución a causa de la Pandemia.”
2. Se designa como Unidad Ejecutora al Patronato Nacional de la Infancia, Oficina Local de Buenos Aires.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto N° 42227-MP-S publicado en el Alcance N° 46 a La Gaceta N° 51 del 16 de marzo del 2020, Reserva Presupuestaria N° 093-21MP (279120), Constancia de Legalidad N° 0028-2021, por un monto estimado de ₡20,845,000.00 con IVA, (Veinte millones ochocientos cuarenta y cinco mil colones, con 00/100).

4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 5 días hábiles para la entrega de las especificaciones técnicas para la compra de insumos.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo